

**Interacciones. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y
Comunicación**

ISSN 2796-9010

Núm. 6, año 2026, [pp. 1-14]

***Griefbots* y dilemas éticos: consentimiento, dignidad póstuma y mercantilización de la
memoria**

ARK CAICYT : <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27969010/aa5jwiuuy>

Bettros, Eric¹

Resumen

Los *griefbots* (sistemas de inteligencia artificial que simulan la interacción con personas fallecidas a partir de sus huellas digitales) constituyen una de las expresiones más sensibles de la expansión de la inteligencia artificial generativa sobre la vida afectiva. Este artículo de reflexión, derivado de una investigación cualitativa sobre casos documentados de interacción entre inteligencia artificial y procesos de duelo, examina la dimensión ética del fenómeno. En primer lugar, sistematiza la discusión especializada en torno a cuatro núcleos: la caracterización de los *griefbots* como tecnologías de alto riesgo que operan sobre sujetos vulnerables; el fenómeno del engaño parcial; los riesgos asociados a los agentes generativos capaces de producir contenido nuevo en nombre del fallecido; y las propuestas de diseño tanatosensible y consentimiento dual. En segundo lugar, analiza tres tensiones que la literatura tiende a formular en abstracto: el problema del consentimiento y la autonomía póstuma, la mercantilización de la memoria en el marco de la industria de la inmortalidad digital, y la delegación de la

¹ Magíster en Comunicación e Imagen Institucional (Universidad CAECE / Fundación Walter Benjamin). Especialización en Ciencias Sociales (FLACSO). Licenciado y Profesor en Psicología. Doctorando en Psicología (UCES). Se desempeña como secretario académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la Marina Mercante. Docente e investigador universitario de grado y posgrado en Filosofía y Teoría Psicoanalítica. Correo electrónico: ebettros@udemmm.edu.ar

Fecha de recepción: 13/7/2026. Fecha de aceptación: 23/9/2026

responsabilidad en usuarios atravesados por el duelo, en condiciones de opacidad algorítmica. Finalmente, se argumenta que estos dilemas requieren una perspectiva comunicacional capaz de traducir los principios éticos en criterios sobre las mediaciones discursivas que organizan estas interacciones, y se propone comprender el desplazamiento en curso como el paso de una ética de la despedida hacia una ética de la conexión permanente.

Palabras clave: *griefbots*, ética de la inteligencia artificial, duelo digital, consentimiento póstumo, mercantilización de la memoria

Griefbots and Ethical Dilemmas: Consent, Posthumous Dignity, and the Commodification of Memory

Abstract

Griefbots (artificial intelligence systems that simulate interaction with deceased persons based on their digital traces) are among the most sensitive expressions of the expansion of generative artificial intelligence into affective life. This reflection article, derived from qualitative research on documented cases of interaction between artificial intelligence and grieving processes, examines the ethical dimension of the phenomenon. First, it systematizes the specialized discussion around four cores: the characterization of griefbots as high-risk technologies operating on vulnerable subjects; the phenomenon of partial deception; the risks associated with generative agents capable of producing new content in the name of the deceased; and the proposals of thanatosensitive design and dual consent. Second, it analyzes three tensions that the literature tends to formulate in the abstract: the problem of consent and posthumous autonomy, the commodification of memory within the digital afterlife industry, and the delegation of responsibility to users going through grief under conditions of algorithmic opacity. Finally, it argues that these dilemmas require a communicational perspective capable of translating ethical principles into criteria concerning the discursive mediations that organize these interactions, and it proposes understanding the ongoing shift as the passage from an ethics of farewell to an ethics of permanent connection.

Keywords: *griefbots*, artificial intelligence ethics, digital mourning, posthumous consent, commodification of memory

Griefbots e dilemas éticos: consentimento, dignidade póstuma e mercantilização da memória

Resumo

Os griefbots (sistemas de inteligência artificial que simulam a interação com pessoas falecidas a partir de seus rastros digitais) constituem uma das expressões mais sensíveis da expansão da inteligência artificial generativa sobre a vida afetiva. Este artigo de reflexão, derivado de uma pesquisa qualitativa sobre casos documentados de interação entre inteligência artificial e processos de luto, examina a dimensão ética do fenômeno. Em primeiro lugar, sistematiza a discussão especializada em torno de quatro núcleos: a caracterização dos griefbots como tecnologias de alto risco que operam sobre sujeitos vulneráveis; o fenômeno do engano parcial; os riscos associados aos agentes generativos capazes de produzir conteúdo novo em nome do falecido; e as propostas de design tanatossensível e consentimento dual. Em segundo lugar, analisa três tensões que a literatura tende a formular em abstrato: o problema do consentimento e da autonomia póstuma, a mercantilização da memória no âmbito da indústria da imortalidade digital, e a delegação da responsabilidade a usuários atravessados pelo luto, em condições de opacidade algorítmica. Por fim, argumenta-se que esses dilemas exigem uma perspectiva comunicacional capaz de traduzir os princípios éticos em critérios sobre as mediações discursivas que organizam essas interações, e propõe-se compreender o deslocamento em curso como a passagem de uma ética da despedida para uma ética da conexão permanente.

Palavras-chave: *griefbots, ética da inteligência artificial, luto digital, consentimento póstumo, mercantilização da memória*

Introducción

La expansión de la inteligencia artificial generativa ha alcanzado uno de los territorios más íntimos de la experiencia humana: la relación de los vivos con sus muertos. Los *griefbots* son sistemas diseñados para simular la interacción con personas fallecidas a partir de sus huellas digitales (mensajes, registros de voz, fotografías, videos, publicaciones en redes sociales), produciendo interlocutores artificiales que responden en tiempo real con los rasgos discursivos del difunto. Lo que hasta hace pocos años constituía un ejercicio especulativo de la ciencia ficción se ha consolidado como un segmento del mercado tecnológico global, con

plataformas que ofrecen avatares conversacionales, entrevistas interactivas *post mortem* y experiencias inmersivas de reencuentro.

La emergencia de estas tecnologías plantea dilemas éticos inéditos en la intersección de la comunicación, la técnica y el duelo. A diferencia de otros artefactos de memoria (la fotografía, la carta, el video), el *griefbot* no conserva un resto inerte del vínculo: produce interlocución en presente, y lo hace sobre sujetos atravesados por una de las experiencias de mayor vulnerabilidad afectiva. Esta combinación de simulación activa y fragilidad emocional del usuario configura un objeto de reflexión ética específico, que no puede resolverse con la mera aplicación de los marcos generales de la ética de la inteligencia artificial.

El presente artículo de reflexión se propone examinar esa dimensión ética. Deriva de una investigación cualitativa, de enfoque hermenéutico, centrada en el análisis del discurso de diez casos documentados de interacción entre inteligencia artificial y procesos de duelo, cuyos resultados generales fueron desarrollados en la tesis de maestría del autor (Bettros, 2026). La muestra, de carácter intencional y no probabilístico, estuvo integrada por diez casos documentados entre 2010 y 2024, procedentes de América, Europa y Asia: Charlotte Jee y su experiencia con HereAfter AI; Tino Bao y la recreación digital de su hija; Bina48; David Hosting y el chatbot desarrollado a partir de los registros de su hijo Brian; Marina Smith y su avatar en StoryFile; Joshua Barbeau y Project December; James Vlahos y el Dadbot; Eugenia Kuyda y la recreación conversacional de Roman Mazurenko; Michael Bommer y la preservación digital de su voz; y Jang Ji-sung y el reencuentro con su hija mediante realidad virtual.

Los casos fueron seleccionados por su relevancia teórica y empírica, su visibilidad pública y su capacidad para representar diferentes modalidades de recreación digital, entre ellas *chatbots*, avatares audiovisuales, robots interactivos, plataformas de voz sintética y experiencias de realidad virtual. El corpus quedó conformado por veinte documentos de acceso público (entrevistas, testimonios, notas periodísticas, registros audiovisuales y materiales documentales). La selección no persiguió representatividad estadística, sino reunir experiencias heterogéneas que permitieran comparar distintos contextos culturales, soportes tecnológicos y formas de relación con la presencia digital del ausente.

Aquí el foco se desplaza hacia el plano normativo: se sistematiza la discusión especializada sobre la ética de los *griefbots*, se analizan tres tensiones que esa literatura tiende a formular en abstracto (consentimiento y autonomía póstuma, mercantilización de la memoria, y delegación de la responsabilidad en condiciones de opacidad algorítmica) y se argumenta la

necesidad de una perspectiva comunicacional capaz de traducir los principios éticos en criterios sobre las mediaciones discursivas que organizan estas interacciones.

La pregunta que orienta la reflexión puede formularse con sencillez: ¿bajo qué condiciones resulta éticamente admisible producir, comercializar y utilizar representaciones interactivas de personas fallecidas? Como se verá, la respuesta no se juega únicamente en las decisiones individuales de los usuarios ni en las políticas de las empresas, sino en el modo en que la cultura acepta, regula y naturaliza estas formas de presencia póstuma.

El estado de la discusión: alto riesgo, fantasmas generativos y tanatosensibilidad

La literatura especializada sobre la ética de los *griefbots*, aún incipiente, presenta algunos consensos significativos. El primero es la caracterización de estas tecnologías como artefactos de alto riesgo. Zanotti y Chiffi (2025) ofrecen una reflexión filosófica a partir de la ética de la transparencia y la vulnerabilidad: los *griefbots* deben considerarse tecnologías de alto riesgo porque operan en contextos de dolor y sufrimiento, donde los usuarios son especialmente vulnerables. Los autores describen el fenómeno del engaño parcial: los dolientes saben racionalmente que interactúan con una inteligencia artificial, pero reaccionan emocionalmente como si se tratara del fallecido. Esta disonancia produce un dilema central: hasta qué punto es legítimo diseñar tecnologías cuyo funcionamiento se sostiene en la suspensión de la incredulidad de sus usuarios. Aunque los *griefbots* puedan facilitar la continuidad de lazos afectivos, también pueden generar dependencia emocional y complicar la elaboración de la pérdida, de donde se desprende el llamado de estos autores a una regulación estricta que contemple supervisión y límites de uso.

Un segundo aporte relevante es el de Morris y Brubaker (2025), quienes introducen el concepto de fantasmas generativos (*generative ghosts*). A diferencia de los *griefbots*, que replican patrones preexistentes de comunicación, los fantasmas generativos son agentes capaces de producir contenido nuevo y autónomo a partir de los datos del fallecido. Esto multiplica las tensiones éticas: ya no se trata de repetir lo que alguien dijo en vida, sino de crear en nombre del muerto. Los autores identifican cuatro tipos de riesgos: en la salud mental (dependencia, dificultad para aceptar la pérdida), en la reputación (la posibilidad de que el sistema genere mensajes que el fallecido nunca pronunció), en la seguridad (robo de identidad *post mortem*) y sociocultural (impacto sobre tradiciones religiosas y prácticas sociales vinculadas al duelo). Su contribución principal consiste en mostrar que estas tecnologías, en

sus versiones más avanzadas, no solo median el duelo, sino que redefinen los límites de la identidad y de la memoria digital.

El tercer núcleo proviene de Hollanek y Nowaczyk-Basinska (2024), quienes enfatizan la necesidad de un marco ético y regulatorio robusto para lo que denominan la industria del más allá digital. Su propuesta de diseño tanatosensible resulta central: concebir tecnologías que contemplen la finitud humana y la vulnerabilidad emocional del duelo. Las autoras advierten que, en ausencia de regulación, los *griefbots* pueden convertirse en instrumentos de explotación comercial, especialmente si las empresas priorizan beneficios económicos sobre el bienestar de los usuarios. Entre sus propuestas se destacan los mecanismos de consentimiento dual (del fallecido en vida y de los familiares tras su muerte), las advertencias claras que eviten confusiones sobre la naturaleza no consciente del sistema, las restricciones de edad para proteger a menores y los protocolos para el retiro digno de los bots cuando los usuarios deciden finalizar su uso.

A estos aportes se suma la pregunta de Lindemann (2022) por la legitimidad del consuelo artificial y su advertencia sobre los efectos de estas tecnologías en la autonomía del doliente, así como la observación de Voinea (2024) acerca de que los *griefbots* producen una modalidad particular de relación con el ausente que exige marcos interpretativos aún en construcción. El panorama que emerge es consistente: transparencia, consentimiento, protección de la vulnerabilidad y respeto a la dignidad póstuma constituyen los ejes que atraviesan la discusión. En el marco de este artículo, estos principios se entienden de manera específica. La transparencia exige informar de forma clara y sostenida que se interactúa con un sistema artificial, cuáles son sus capacidades, sus limitaciones y el modo en que genera sus respuestas. El consentimiento comprende tanto la autorización otorgada en vida por la persona cuyos datos serán utilizados como la aceptación informada de quienes interactúan posteriormente con su representación digital. La protección de la vulnerabilidad supone evitar diseños que exploten la fragilidad emocional del doliente, favorezcan relaciones de dependencia o dificulten la elaboración de la pérdida. El respeto por la dignidad póstuma implica preservar la identidad, la voluntad, la reputación y los límites expresivos del fallecido, impidiendo que el sistema produzca en su nombre contenidos incompatibles con su trayectoria o con decisiones manifestadas en vida. A estos principios se añade la responsabilidad, entendida como la obligación de desarrolladores, empresas e instituciones de asumir las consecuencias derivadas del diseño, funcionamiento y eventual retiro de estas tecnologías.

Sin embargo, como se argumentará, el corpus disponible tiende a formular estos principios en abstracto y carece de desarrollos específicos sobre cómo traducirlos en las mediaciones concretas (interfaces, protocolos de interacción, diseños discursivos) donde efectivamente se juega la experiencia del usuario.

De la intimidad al tribunal: la expansión de los usos

Antes de analizar las tensiones señaladas, conviene dimensionar la extensión que el fenómeno ha alcanzado, porque la reflexión ética cambia de escala cuando el objeto deja de ser una práctica marginal. El mercado contemporáneo de aplicaciones vinculadas a la recreación digital de personas fallecidas incluye plataformas de conversación emocional con decenas de millones de usuarios, servicios que graban entrevistas en vida para generar avatares conversacionales capaces de interactuar con la familia tras la muerte, sistemas pioneros en el uso de grandes modelos de lenguaje para recrear conversaciones *post mortem*, y desarrollos de realidad virtual y aumentada que producen réplicas hiperrealistas a partir de horas de grabaciones de voz y video, ofreciendo experiencias inmersivas de reencuentro en salas especialmente acondicionadas (Aramayo *et al.*, 2025). Lejos de tratarse de prototipos de laboratorio, se trata de productos comerciales en operación, con modelos de negocio consolidados y estrategias activas de expansión.

La frontera de los usos se desplaza más allá de la esfera íntima. En mayo de 2025, un tribunal de Arizona autorizó por primera vez la presentación de un testimonio generado íntegramente por inteligencia artificial: el avatar de Christopher Pelkey, un veterano asesinado en 2021, reconstruido digitalmente por su familia a partir de registros audiovisuales, dirigió durante la audiencia de sentencia un mensaje de perdón al victimario (Aramayo *et al.*, 2025). El acontecimiento condensa el problema ético en su forma más aguda: un sujeto digital que interpela desde la ausencia, en un contexto institucional donde la palabra tiene efectos jurídicos, reabre la discusión sobre la autenticidad, la responsabilidad y la manipulación emocional en la comunicación mediada por algoritmos. Si el avatar puede pedir perdón en nombre del muerto ante un tribunal, ¿qué otras enunciaciones póstumas (políticas, comerciales, testimoniales) quedan habilitadas? La expansión de los usos indica que la cuestión ya no concierne únicamente a la relación privada del doliente con su pérdida, sino al estatuto público de la palabra de los muertos

El engaño parcial y la vulnerabilidad del doliente

La primera tensión que merece análisis es la que condensa la noción de engaño parcial. Los testimonios documentados de usuarios de *griefbots* no muestran, en general, sujetos engañados en sentido estricto: quienes interactúan con estos dispositivos suelen saber que dialogan con un algoritmo. Lo notable es que esa conciencia no anula la eficacia afectiva del encuentro. El doliente oscila entre creer que el otro está allí y saber que se trata de una simulación, y esa oscilación no constituye una falla del sistema sino su condición de funcionamiento: el dispositivo está diseñado para sostener la suspensión de la incredulidad.

Este punto desplaza el problema ético desde el terreno clásico del engaño hacia un territorio menos explorado. Si el usuario no es engañado, ¿dónde reside la objeción? La respuesta exige considerar la situación específica del sujeto en duelo. La pérdida de un ser querido vuelve porosos los límites entre deseo, memoria e ilusión; el doliente se encuentra en un estado en el que la promesa de presencia posee una fuerza que difícilmente pueda evaluarse con los criterios de la decisión racional. Diseñar para ese estado (ofrecer disponibilidad, respuesta y continuidad precisamente cuando el trabajo psíquico requiere confrontar la ausencia) constituye una intervención sobre la vulnerabilidad, con independencia de que medie o no engaño.

La pregunta de Lindemann (2022) por la legitimidad del consuelo artificial muestra otra arista del mismo problema. Si el alivio que el doliente experimenta es real, ¿alcanza ese efecto para justificar el dispositivo que lo produce? La tradición ética conoce versiones de este dilema, pero la simulación conversacional le agrega un componente inédito: el consuelo no proviene de un fármaco ni de una ficción reconocida como tal, sino de una entidad que ocupa performativamente el lugar del muerto. El beneficio subjetivo inmediato puede coexistir con efectos de mediano plazo sobre la elaboración de la pérdida que ni el usuario ni la empresa están en condiciones de anticipar, lo cual refuerza la asimetría entre quien diseña el sistema y quien lo habita en estado de duelo.

De allí que la categoría de alto riesgo resulte apropiada, pero insuficiente si se limita a habilitar advertencias formales. Una etiqueta que informa al usuario que interactúa con una inteligencia artificial cumple con el principio de transparencia y, sin embargo, no modifica la estructura afectiva de la experiencia: el engaño parcial persiste porque no se aloja en la información disponible sino en la disposición emocional del doliente. La ética de estas tecnologías no puede descansar, por lo tanto, en el consentimiento informado del usuario como

único dispositivo de protección, pues presupone en el sujeto vulnerable una capacidad de autorregulación que la situación de duelo compromete.

Consentimiento y autonomía póstuma

La segunda tensión concierne al muerto. La creación de un *griefbot* supone el procesamiento de datos personales de alguien que ya no puede consentir, oponerse ni rectificar la representación que se produce en su nombre. La pregunta por la autonomía póstuma adquiere con estas tecnologías una urgencia nueva, porque el material biográfico no se conserva, sino que se reactiva: el sistema habla, y al hablar produce enunciados que el fallecido jamás pronunció.

El problema se agrava con los agentes generativos descritos por Morris y Brubaker (2025). Cuando el sistema no se limita a recombinar mensajes existentes, sino que genera contenido nuevo, la representación póstuma deja de ser un archivo para convertirse en una autoría delegada sin mandato. ¿Quién responde por lo que el avatar dice? ¿Qué estatuto tiene una declaración de amor, un consejo, un pedido de perdón formulados por un modelo estadístico en nombre de un muerto? La figura del consentimiento dual propuesta por Hollanek y Nowaczyk-Basinska (2024) (autorización del titular en vida y de los deudos tras el fallecimiento) constituye un avance, pero deja abiertas cuestiones de difícil resolución: el consentimiento otorgado en vida no puede anticipar los usos futuros de una tecnología en transformación acelerada; el consentimiento de los familiares puede entrar en conflicto con la voluntad presunta del difunto; y en la mayoría de los casos documentados no existió ninguna de las dos autorizaciones, sino la iniciativa unilateral de un doliente o de una empresa.

Existe, además, una dimensión del problema que el lenguaje del consentimiento no alcanza a capturar: la dignidad póstuma. Aun cuando mediaran todas las autorizaciones, cabe preguntarse si ciertos usos de la representación del muerto (su empleo publicitario, su exhibición pública, su ajuste iterativo para maximizar la retención del doliente) lesionan algo que no pertenece al orden de los permisos, sino al del respeto debido a la memoria. En esta línea se inscribe la propuesta del retiro digno de los sistemas: si el avatar ocupa simbólicamente el lugar de una persona, su desactivación no puede tratarse como la simple baja de un servicio, y requiere formas de cierre que reconozcan el peso afectivo de lo que se interrumpe (Hollanek & Nowaczyk-Basinska, 2024). Que las plataformas deban diseñar protocolos para apagar a los muertos constituye, quizás, la evidencia más elocuente del territorio inédito en el que estas tecnologías nos han situado.

A ello se suma un vacío normativo generalizado. Los marcos de protección de datos personales vigentes en la mayoría de las jurisdicciones se extinguen con la muerte del titular o prevén mecanismos débiles de tutela póstuma, mientras que las condiciones de uso de las plataformas (redactadas por las mismas compañías que comercializan los servicios) operan de hecho como la única regulación disponible. El resultado es una asimetría estructural: la identidad digital del muerto queda gestionada por actores privados que no participaron de la relación afectiva original y cuyos incentivos no coinciden necesariamente con el cuidado de la memoria.

La mercantilización de la memoria: la industria de la inmortalidad digital

La tercera tensión inscribe el fenómeno en su marco económico. Los *griefbots* no son desarrollos aislados: forman parte de una industria del más allá digital que incluye plataformas de conversación emocional, servicios de entrevistas grabadas en vida para su reproducción interactiva *post mortem*, sistemas de recreación conversacional basados en grandes modelos de lenguaje y experiencias inmersivas de reencuentro en realidad virtual. Este panorama indica que la relación entre inteligencia artificial y muerte ha dejado de ser una rareza experimental para consolidarse como un segmento de mercado, con modelos de negocio que incluyen suscripciones, niveles de servicio y estrategias de fidelización.

La consecuencia es la expansión de una economía emocional en la que el dolor se convierte en dato y la nostalgia en oportunidad comercial. La memoria del difunto (sus palabras, su voz, su imagen) deviene materia prima de un servicio; el vínculo afectivo, un recurso circulante. Esta captura de la esfera íntima por lógicas de mercado no es privativa de los *griefbots*, pero encuentra en ellos una expresión límite: lo que se mercantiliza no es la atención ni el tiempo del usuario, sino la representación de un ser amado muerto, ofrecida a un sujeto en duelo bajo la promesa de continuidad.

Conviene situar esta dinámica en un horizonte conceptual más amplio. La instrumentalización de la tecnología digital, orientada al control de la naturaleza, del tiempo y de la finitud, transforma al ser humano en objeto de una dinámica de acumulación de datos y reproducción técnica anclada en intereses económicos (Habermas, 2009). En la misma dirección, el clima cultural que Tanner (2024) denomina “porsiemprismo” (el rechazo de la finitud y la pretensión de que el pasado permanezca disponible en un presente perpetuo) provee la demanda que la industria de la inmortalidad digital viene a satisfacer. La muerte se presenta como un problema técnico con solución comercial, y el duelo, como una experiencia

optimizable. En este punto, la cuestión ética excede el consentimiento y la transparencia: lo que está en juego es si existen dimensiones de la experiencia humana cuya conversión en mercancía debería encontrar límites, y quién está en condiciones de establecerlos.

Opacidad algorítmica y responsabilidad distribuida

La cuarta tensión concierne a la distribución de la responsabilidad. En los casos documentados, la atención de los usuarios y de la cobertura mediática se dirige al efecto, mientras los procedimientos materiales que lo producen tienden a borrarse: arquitecturas de datos, decisiones de entrenamiento, criterios de moderación, modelos de negocio. Como advierte Groys (2023), “detrás de esos algoritmos se ocultan otros seres humanos que nos pueden ver, aunque permanecen invisibles para nosotros” (p. 59). La opacidad no es un accidente técnico sino una condición estructural de estos sistemas, que descansan en operaciones que el usuario no puede verificar ni auditar (Berry, 2025).

En ese marco, la delegación de la responsabilidad en el usuario final resulta problemática. Las plataformas tienden a trasladar al doliente las decisiones críticas (crear o no el avatar, definir sus límites, interrumpir su uso), presuponiendo una capacidad de autorregulación difícil de sostener en condiciones de vulnerabilidad afectiva. La responsabilidad, sin embargo, no puede ubicarse solo en el dispositivo ni en el usuario: se distribuye en un entramado que incluye a las empresas que diseñan y comercializan los sistemas, a los marcos regulatorios que los permiten u omiten, a los medios que los presentan como conmovedoras historias de reencuentro y a una cultura que progresivamente los incorpora a sus modos de elaborar la ausencia. Una ética de los *griefbots* exige, por lo tanto, desplazar el análisis desde la decisión individual hacia las condiciones sociales que vuelven pensable, aceptable y emocionalmente eficaz esta forma de presencia.

Hacia una ética comunicacional del duelo digital

El recorrido precedente permite identificar la principal vacancia del campo: la literatura ética disponible formula principios, pero no ha desarrollado todavía un lenguaje capaz de traducirlos en las mediaciones concretas donde se juega la experiencia. Los dilemas de los *griefbots* no se dirimen solo en la legitimidad abstracta de su uso, sino en el modo en que se construyen discursivamente estas interacciones: cómo se informa al usuario que interactúa con una inteligencia artificial y en qué momentos del intercambio; cómo se marca o se disimula la artificialidad de la voz; qué grados de antropomorfización se habilitan; cómo se garantiza un

consentimiento claro y revocable; cómo se sostiene el derecho a la desconexión y qué formas adopta el retiro del sistema cuando el usuario decide finalizar su uso.

Una perspectiva comunicacional no propone aquí un protocolo de diseño ni un marco prescriptivo, sino un desplazamiento del análisis: comprender que cada una de esas decisiones aparentemente técnicas configura la experiencia del duelo. El etiquetado de la artificialidad, los límites a la antropomorfización, la presencia de pausas y silencios en la interacción no son detalles de interfaz sino dimensiones críticas que organizan la relación del doliente con la ausencia. En ellas se decide si el dispositivo acompaña el trabajo de la pérdida o lo obtura; si la memoria del muerto es tratada como legado o como recurso; si el usuario conserva la posición de sujeto de su duelo o es capturado por una gramática de disponibilidad permanente.

Este último punto condensa el desplazamiento ético de fondo que el fenómeno permite observar: el paso de una ética de la despedida, centrada en los modos de cierre y de tramitación simbólica de la pérdida, hacia una ética de la conexión permanente, en la que lo decisivo no es el contenido del intercambio sino la persistencia del canal. En esta nueva configuración, el deber moral tiende a ser sustituido por la disponibilidad comunicacional: lo valioso no es despedirse bien, sino permanecer accesible. Esa normatividad difusa no se impone como mandato explícito; emerge como horizonte de posibilidad dentro de las condiciones actuales de producción del sentido, y por ello resulta más difícil de identificar y de discutir.

Consideraciones finales

Los *griefbots* plantean dilemas éticos que no admiten resolución por simple aplicación de los marcos generales de la ética de la inteligencia artificial, porque combinan tres rasgos específicos: operan sobre sujetos en condiciones de vulnerabilidad afectiva extrema; producen representaciones interactivas de personas que no pueden consentir; y se inscriben en una industria que convierte la memoria de los muertos en un recurso comercial. La discusión especializada ha establecido consensos valiosos (la caracterización de alto riesgo, el engaño parcial, los riesgos de los agentes generativos, el diseño tanatosensible y el consentimiento dual), pero tiende a permanecer en el plano de los principios.

La contribución que este artículo ha buscado argumentar es doble. Por una parte, mostrar que las tensiones centrales del fenómeno (vulnerabilidad, autonomía póstuma, mercantilización, responsabilidad distribuida) exigen desplazar el análisis desde la decisión individual del usuario hacia las condiciones sociales, económicas y culturales que organizan estas prácticas. Por otra, sostener que la traducción de los principios éticos en experiencia

concreta ocurre en las mediaciones discursivas de la interacción, y que es allí donde una perspectiva comunicacional tiene algo específico que aportar: no un reglamento, sino un marco analítico para examinar cómo las interfaces, los protocolos y los diseños del intercambio configuran la relación contemporánea entre los vivos y los muertos.

Quedan abiertas líneas de indagación relevantes: el estudio comparado de los marcos regulatorios emergentes sobre identidad digital póstuma; el análisis de las condiciones de uso de las plataformas del sector como dispositivos normativos de hecho; y la exploración de cómo distintas tradiciones culturales y religiosas negocian la incorporación o el rechazo de estas tecnologías en sus prácticas de duelo. En todos los casos, la pregunta de fondo permanece: qué lugar conserva la elaboración de la pérdida en una cultura que promete la disponibilidad indefinida de todo, incluso de quienes ya no están.

Referencias

- Aramayo, A., Failache, J., Gordillo, N., Conesa, G. & Viezzoli, T. (2025). *Uso de la inteligencia artificial para atravesar el duelo* [Trabajo final de Licenciatura en Ciencia de Datos no publicado]. Universidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- Berry, D. M. (2025). Synthetic media and computational capitalism: Towards a critical theory of artificial intelligence. *AI & Society*, 40, 5257-5269 <https://doi.org/10.1007/s00146-025-02265-2>
- Bettros, E. (2026). *Comunicación y duelo en la era de la inteligencia artificial: Reconfiguraciones subjetivas, comunicacionales, éticas y socioculturales de los griefbots* [Tesis de maestría no publicada]. Universidad CAECE.
- Groys, B. (2023). *Devenir obra de arte*. Caja Negra.
- Habermas, J. (2009). *Ciencia y técnica como ideología*. Tecnos.
- Hollanek, T., & Nowaczyk-Basińska, K. (2024). Griefbots, deadbots, postmortem avatars: On responsible applications of generative AI in the digital afterlife industry. *Philosophy & Technology*, 37, Article 63, 1-22. <https://link.springer.com/article/10.1007/s13347-024-00744-w>
- Lindemann, N. F. (2022). The ethics of "deathbots". *Science and Engineering Ethics*, 28, Article 60. <https://doi.org/10.1007/s11948-022-00417-x>
- Morris, M., & Brubaker, J. (2025). Generative ghosts: Anticipating benefits and risks of AI afterlives. En *Proceedings of the 2025 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems* (pp. 1-14). <https://dl.acm.org/doi/pdf/10.1145/3706598.3713758>
- Tanner, G. (2024). *Porsiemprismo*. Caja Negra.
- Voinea, C. (2024). On grief and griefbots. *Think*, 23(67). 47-51. <https://doi.org/10.1017/S1477175623000490>
- Zanotti, G., & Chiffi, D. (2025). Artificial afterlife: Philosophical reflections on griefbots. In A. Sans Pinillos, V. Costa, & J. Vallverdú (Eds.), *SecondDeath: Experiences of death across technologies* (Studies in Applied Philosophy, Epistemology and Rational Ethics, Vol. 76). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-98808-0_14